



ASF-119-2020

16 de octubre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría evaluó los estados financieros no auditados del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), del cierre contable al 31 de diciembre de 2019 con respecto al 31 de diciembre 2018, con el objetivo de analizar la posición económica - financiera y los resultados de operación del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), mediante la información contenida en los estados financieros y de la ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre 2018-2019, en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normativa financiera y contable aplicable.

En el estudio se observa una disminución de 11,35% en el activo corriente, y un incremento de 16,05% en el no corriente, propiciando que el activo total presente un crecimiento del 8,37%, mientras que el pasivo total creció un 5,17%, dado que los pasivos aumentaron; además, se observó que las cuentas relacionadas con los pagos de pensiones complementarias se han incrementado, situación que denota que se están atendiendo compromisos de largo plazo con recursos de corto plazo, es decir, se están colocando inversiones a la vista para atender los compromisos.

El Balance General de Situación muestra un incrementos tanto en los activos como en el pasivo y el patrimonio; sin embargo, el crecimiento de los activos está influenciado por el aumento en los intereses ganados, mientras que el aumento en los pasivos obedece al aumento de la población pensionada, cuyos porcentajes son superiores al crecimiento de los intereses, motivo por el cual se está ante una utilidad engañosa, situación que conlleva a la utilización de recursos requeridos para la formación de reservas para cubrir los pagos de beneficios futuros.

De la revisión del Estado de Productos y Gastos, se determinó que al cierre del 2019 los ingresos aumentaron un 3.36% en comparación con el 2018 lo que representa un aumento de **₡632 millones**, mientras que los gastos disminuyeron un 42.44% en el mismo período.

Además, el análisis de las razones financieras del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. (FRE), muestra que, financieramente, el fondo puede hacerle frente al 29% de sus obligaciones, así como la oportunidad de mejora en relación con la eficiencia para generar recursos con los activos, dado que las razones financieras reflejan como el crecimiento de los beneficiarios por pensión, las revaluaciones y el efecto de sustitución han incrementado los gastos por concepto de pago de beneficios, situación que ha llevado a que el crecimiento de los ingresos no sea tan acelerados como son los gastos, obligando a la administración del fondo a recurrir a los rendimientos para hacerle frente a las obligaciones.

Los Flujos de Caja del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. del 2019 y 2020 (reales y proyectados) evidencian que la utilización de intereses al cierre del 2019 fue de **₡11.663 millones**, lo que representa el 40,35% del gasto total por concepto de pensiones pagadas, mientras que para el 2020 se proyecta una erogación de **₡13.269 millones**, que en términos relativos equivale al 42,90% del pago de beneficios, lo que representa un crecimiento del 13,77%, situación que tiende a agravarse, debido a que no se han implementado las propuestas aprobadas por la Junta Directiva, orientadas a fortalecer la situación financiera del fondo, así como la problemática que tiene el fondo para colocar los recursos de los títulos no renovados que conlleva una reducción de ingresos por intereses, cuyo impacto sería en el mediano plazo, lo que eventualmente aceleraría la utilización de las reservas.

Parte de la solución a la situación financiera que atraviesa el Fondo de Retiro de Empleados CCSS está supeditada a la implementación de las propuestas aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 54° de la sesión 9095; no obstante, la ejecución de las mismas conlleva modificaciones reglamentarias, tanto en el Reglamento



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

del FRE como del FAP, proceso que requiere de la revisión legal de la Dirección Jurídica, quedando pendiente la aprobación de la Junta Directiva de la Institución, la revisión de las propuestas de parte de los gremios sindicales, para nuevamente remitirlo a ese Órgano Colegiado para la autorización final.

Los productos emitidos por este Órgano Fiscalizador han abogado por el desarrollo e implementación de propuestas orientadas a fortalecer las finanzas del FRE y con ello contribuir a superar la crisis financiera, motivo por el cual se considera oportuno señalar la necesidad de ejecutar las tareas que se requieren para la implementación de las propuestas de forma oportuna, considerando que la situación financiera que atraviesa el país producto de la contracción económica provocada por la pandemia, propicia el tener una mayor cantidad de recursos disponibles, dada la poca oferta para la captación de inversiones, propiciando que las mismas se coloquen a la vista con lo que eventualmente generarían menos recursos producto de una menor tasa de interés, o bien, aumentar la cartera de inversiones en títulos del Gobierno, lo que incrementaría el riesgo de no contar con los recursos en forma oportuna ante un eventual incumplimiento en el pago de intereses y del principal.

Ante lo evidenciado en la evaluación y dada la situación financiera que atraviesa el Fondo, esta Auditoría recomienda dar seguimiento a la ejecución de las tareas a desarrollar para implementar las propuestas aprobadas por la Junta Directiva de la Institución, con el fin de que las mismas se ejecuten en forma oportuna, y en el menor tiempo posible, con el fin de que cumplan con el objetivo de fortalecer las finanzas del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE).

De igual forma, ante la dificultad de colocar los recursos de los títulos y cupones vencidos y cancelados, solicitar al Ministerio de Hacienda la posición acerca del pago de intereses y principal de las inversiones que mantiene el Fondo en títulos del Estado, con el propósito de conocer las posibilidades reales de contar con estos recursos y con ello tener certeza del ingreso de los mismos y dada la necesidad que tiene el Fondo de con los recursos para honrar sus obligaciones, y a la vez permita analizar la posibilidad de realizar inversiones en títulos del Gobierno considerando para ello el riesgo de no pago del Gobierno.



ASF-119-2020

16 de octubre de 2020

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS DEL FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS CCSS, PERIODO 2018 – 2019.

GERENCIA FINANCIERA – U.E.:1103
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FRAP – U.E.:1182

ORIGEN DEL ESTUDIO

La presente evaluación se realiza en cumplimiento al Plan Anual Operativo 2020 del Área de Servicios Financieros.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la posición económica - financiera y los resultados de operación del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), mediante la información contenida en los Estados financieros y de la ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre 2018-2019, en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normativa financiera y contable aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar los aumentos y/o disminuciones en las cuentas contables registradas en los Estados Financieros No auditado del FRE durante el Año Cierre, con respecto a su similar del Año Anterior, utilizando el método de Análisis Horizontal y/o Vertical, valorando si la información financiera evidencia riesgos que atenten contra la sostenibilidad del Fondo.
- ✓ Realizar un análisis de las de las razones financieras, con el propósito de efectuar una medición y cuantificación de la situación económica y financiera del Fondo de Retiro de Empleados (FRE) y su capacidad para enfrentar sus obligaciones.
- ✓ Determinar el impacto de la modificación de los beneficios del fondo, la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, su efectiva aplicación y si el fondo está asumiendo los gastos administrativos y el consecuente reflejo de dichos ajustes en los estados financieros.

ALCANCE

El estudio comprenderá el análisis horizontal y vertical de las cuentas contables de los Estados Financieros No Auditados del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE), con el fin de cuantificar y corroborar los efectos del aumento y decrecimiento de las cuentas de un periodo con respecto al otro. Asimismo, revisión de las notas a los estados financieros que los acompaña y la determinación de los riesgos financieros asociados al comportamiento económico que tuvo el fondo durante el año de cierre.

El examen comprenderá los estados financieros no auditados del FRE de los años terminados al 31 de diciembre del 2018 – 2019 y el primer semestre 2020, ampliándose el periodo de análisis en aquellos casos que se considere necesario.



La evaluación se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio de auditoría se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, número 17.
- ✓ Ley General de Control Interno 8292 del 27 de agosto 2002, publicada en la Gaceta 169 del 4 de setiembre 2002.
- ✓ Reglamento de normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros con sus respectivas actualizaciones, publicado en la Gaceta 226 del 22 de noviembre 2002 (fecha de última actualización 26 de mayo 2010).
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público N° M-2-2006-CO-DFOE, aprobado mediante resolución número R-CO-64-2014 del 11 de agosto, 2014.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público. Contraloría General de la República N° 2-2009-CO-DFOE-Gaceta N°20 del 6 de febrero 2009.
- ✓ Manual descriptivo de Cuentas Contables FRE.

ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley N° 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...).”

ANTECEDENTES

El Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP) de los servidores de la Caja Costarricense de Seguro Social, se crea según el artículo 21 de la Ley Constitutiva CCSS número 17, el cual señala que todos los trabajadores al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Ese régimen especial de beneficios sociales comprendió la formación del fondo de retiro, de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y otros beneficios que pueda determinar la Junta Directiva de la Institución.



De acuerdo con lo regulado en el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, las instituciones o empresas públicas estatales y las empresas privadas que, a la fecha de vigencia de esa Ley, mantengan sistemas de pensiones que operen al amparo de leyes especiales, convenciones colectivas u otras normas y que brindan a sus trabajadores beneficios complementarios a los ofrecidos por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, continuarán realizando los aportes ordenados, pero quedarán sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Pensiones, cuyo financiamiento se realizará con 1.50%¹.

Además, en el artículo 3 de la citada Ley, en relación con la creación de fondos de capitalización, se establece que “Todo patrono, público o privado aportará, a un fondo de capitalización laboral, **un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador**. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.”

La organización del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo se encuentra regulada en el artículo 19 del Reglamento del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobado por la Junta Directiva en sesión número 7823 del 08 de enero 2004, en el cual se establece que la administración del FRAP estará a cargo de una Junta Administrativa, la cual tendrá a su servicio al Director Ejecutivo y al órgano administrativo correspondiente. Esta Unidad de trabajo se rige conforme a los lineamientos establecidos en la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Título VI de la Ley de Protección al Trabajador.

El Fondo de Retiro Empleados (FRE), es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para cubrir la obligación generada por antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (vejez), o incurrir en los riesgos de invalidez y muerte. Su establecimiento se encuentra contemplado en el artículo 14, inciso f), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en octubre 1982.

El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios:

- a) Pensión complementaria en caso de Invalidez, Vejez o Muerte; beneficio para quién al retirarse del servicio activo de la institución se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo, los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Institución o pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgarán los beneficios en caso de muerte serán las mismas que establecen para este caso el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) Beneficio por separación de la Caja, es un beneficio de separación el trabajador que, por renuncia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal se separe de la Caja, sin derecho a pensión complementaria.

El Fondo de Retiro de Empleados (FRE) que se encarga de la administración de los recursos financieros con los que otorgará beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un Régimen de Protección Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono.

En lo que se refiere a la parte obligatoria el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP), se encuentra además del FRE y el FAP; por el Fondo Capital de Retiro (FOCARE) destinado a financiar un capital de retiro de los empleados de la institución; y el Fondo de Reserva Institucional de Préstamo (FRIP) que fue creado para realizar

¹ El artículo 13 de ese mismo cuerpo normativo, relativo a los recursos del régimen, señala:

“El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias se financiará con los siguientes recursos:

- a) El uno por ciento (1%) establecido en el inciso b) del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, del 11 de julio de 1969, luego de transcurrido el plazo fijado por el Artículo 8 de esa Ley.
- b) El cincuenta por ciento (50%) del aporte patronal dispuesto en el inciso a) del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, del 11 de julio de 1969, luego de transcurrido el plazo fijado por el Artículo 8 de esa misma Ley.
- c) Un aporte de los patronos del uno coma cinco por ciento (1,5%) mensual sobre los sueldos y salarios pagados, suma que se depositará en la cuenta individual del trabajador en la operadora de su elección.
- d) Los aportes provenientes del Fondo de Capitalización Laboral, según lo establecido en el Artículo 3 de esta Ley.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

préstamos a los trabajadores y cubrir en caso necesario cualquier déficit actuarial del FRE. Para estos tres Fondos, la Caja cotiza un 3% sobre los salarios de los trabajadores: un 2% corresponde al FRE y el restante 1% es para los otros fondos (FOCARE y FRIP).

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir del 2005 fue de 0.5% y por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 27° de la sesión número 8257 celebrada el 12 de junio del 2008 pasa al 0.8%; teniendo como fuente de apoyo financiero el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), a este último el aporte fue del 0.2%, ambos sobre el total de salarios ordinarios pagados a los trabajadores de la institución.

La Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011, acuerda aprobar la distribución del aporte del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, para el fortalecimiento de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y Pensión Complementaria. A partir de junio 2015, el porcentaje anteriormente indicado (1%) se distribuirá de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir de julio 2011 hasta junio 2015, pasa de 0.8% a 1.2%, mientras que el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), de 0.2% a 0.3% por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011.

A partir de junio del 2015, el porcentaje del Fondo de Estabilidad Laboral correspondiente al 1% se estaría distribuyendo de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.

La Junta Directiva, en el artículo 54° de la Sesión N° 9095, celebrada el 7 de marzo 2020, en relación con las modificaciones del financiamiento del Fondo de Retiro de Empleados (FRE) y del Fondo de Capital de Retiro (FOCARE), acordó²:

“ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la propuesta de escenarios actuariales y dictamen legal reforma Beneficio FRE y FAP, presentada por la Comisión de Alto Nivel, mediante oficio CAN-001-2020.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar la reforma de los beneficios de Pensión Complementaria de conformidad con el estudio actuarial presentado el día de hoy.

ACUERDO TERCERO: Autorizar la Reforma del Fondo de Capital de Retiro Laboral de conformidad con el estudio actuarial presentado el día de hoy.

ACUERDO CUARTO: Los gastos administrativos estarán comprendidos y serán financiados por cada uno de los fondos.

ACUERDO QUINTO: instruir a la Gerencia General para que proceda como en derecho corresponde.

ACUERDO EN FIRME”

El detalle de las reformas aprobadas por la Junta Directiva consiste en lo siguiente:

- ✓ Con un aporte máximo de 2,90%, se puede otorgar una pensión complementaria que consiste en otorgar una tasa de reemplazo máxima del 7% (en función de la antigüedad) del salario de referencia (calculado como el promedio de los últimos 240 salarios ordinarios cotizados por el trabajador, actualizados por inflación).

Con un aporte máximo de 0,95%, se puede otorgar un monto de capital de retiro, otorgado una única vez, que consiste en un máximo de seis (6) salarios de referencia (en función de la antigüedad) del salario de

² Oficio SJD-0718-2020 del 8 de mayo 2020.



referencia (calculado como el promedio de los últimos 240 salarios ordinarios cotizados por el trabajador, actualizados por inflación).

- ✓ La utilización del 1% sobre los sueldos ordinarios anuales consignados en el presupuesto, proveniente del Fondo de Estabilidad Laboral, establecido en el artículo 7 del Reglamento No. 7659 aprobado por la Junta Directiva (artículo 9° de la sesión número 7659, del 13 de junio de 2002, publicado en la gaceta No. 130 del 08 de julio de 2002), conforme a lo acordado en el Artículo 68 de la Sesión 8516 celebrada el 07 de julio 2011, el cual se distribuye un 0.40% al Fondo de Capital de Retiro (FCRL) y un 0.60% al FRIP.
- ✓ Los gastos administrativos estarán comprendidos en el caso del FRE dentro del 3% y serán de un 0.10%. En el caso del Fondo de Capital de Retiro estarán comprendidos dentro del mismo y serán de un 0.05%”

Las propuestas mencionadas están orientadas a revertir las condiciones financieras desfavorables que atraviesa el Fondo Retiro de Empleados CCSS.

HALLAZGOS

1. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN.

De la revisión realizada al Balance de Situación, de los periodos 2018 - 2019 se observó una disminución de 11,35% en el activo corriente, y un incremento de 16,05% en el no corriente, propiciando que el activo total presente un crecimiento del 8.37%, mientras que el pasivo total creció un 5,17%, dado que los pasivos (Corriente y No Corriente) aumentaron; además, se determinó que las cuentas relacionadas con los pagos de pensiones complementarias (Corto y largo plazo) se han incrementado, situación que denota que se están atendiendo compromisos de largo plazo con recursos de corto plazo, es decir, se están colocando inversiones a la vista para atender los compromisos³.

Activo.

La información financiera muestra un incremento en el activo total de 8,37% respecto a la suma registrada al cierre de diciembre 2018, que en términos monetarios corresponde a ₡ 16,981.912 millones.

CUADRO N° 1
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
BALANCE DE SITUACIÓN Y ANALISIS HORIZONTAL (ACTIVOS)
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en miles de colones)

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018	VAR.	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades				
Efectivo				
Inversiones a la Vista	2 168 595	3 094 619	-926 024	-29,92%
Cuentas Corrientes y de Ahorro				
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Colones	796	68 469	-67 673	-98,84%
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Dólares	157 999	38 323	119 676	312,28%
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	42 532 627	49 354 024	-6 821 397	-13,82%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	295 806	306 742	-10 936	-3,57%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. / Invers. en Valor. Emisor. Nación.	756 684	-158 693	915 377	-576,82%
Productos y Cuentas por Cobrar sobre Inversiones				
Cuentas por Cobrar				
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro	0	253 078	-253 078	-100,00%
Productos por Cobrar sobre Inversiones.				
Intereses por Cobrar / Invers. Emisores Nacionales	3 378 162	2 763 250	614 912	22,25%
Gastos Diferidos				

³ *Estados Financieros del FRE al 31 de diciembre 2019, Nota N° 3.*

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018	VAR.	RELATIVA
Gastos Pagados por Anticipado Pensión Complementaria	1 092 003	1 111 983	-19 980	-1,80%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	50 382 672	56 831 795	-6 449 123	-11,35%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	159 398 577	146 737 928	12 660 649	8,63%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	2 343 614	2 089 408	254 206	12,17%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. /Invers. en Valor. Emisor. Nación.	7 646 845	-2 869 335	10 516 180	-366,50%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	169 389 036	145 958 001	23 431 035	16,05%
TOTAL ACTIVO	219 771 708	202 789 796	16 981 912	8,37%

Fuente: Estados Financieros del FRE.

Las inversiones a la vista disminuyeron un 29,92% (¢926 millones), al igual que las cuentas corrientes en colones (98,84%, ¢67 millones), tanto las inversiones a la vista, como los recursos de las cuentas corrientes son utilizados para hacerle frente a los gastos ordinarios y extraordinarios del mes siguiente; además, en diciembre 2019 se colocaron la mayoría de las inversiones a la vista.

Las inversiones en Valores de Emisores Nacionales, que presentan una disminución de ¢6,821 millones (13,82%). Igual situación presentan las primas y descuentos/inversiones en Valores Emisores Nacionales cuya disminución fue de 3,57%, mientras que la Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor./Invers. en Valores se incrementó en 576,82%, que en términos económicos representa ¢915 millones, dejando como resultado una disminución en el activo corriente de 11,35%, que en términos monetarios representan ¢6,449,123 millones.

El activo no corriente presenta un aumento del 16,05%, producto del incremento de las Inversiones en Valores de Emisores Nacionales en ¢12,660,649 millones (8,63%) y de las Primas y Descuentos/Inversiones en Valores Emisores Nacionales, cuyo aumento fue de ¢254 millones, que en términos relativos representa un 12,17%.

El comportamiento de esas cuentas obedece a los movimientos en las inversiones realizadas, producto del aumento en inversiones de largo plazo, con la consecuente disminución en las de corto plazo, así como del aprovechamiento de las primas, descuentos, plusvalías y minusvalías de los títulos valores.

En relación con el comportamiento de las inversiones, la valuación actuarial del FRE al 31 de diciembre 2019 (Estudio 0009-2020), determinó lo siguiente:

“La tasa promedio de rendimiento anual nominal de las inversiones, al mes de diciembre de 2019 fue 8,34 %. Por otro lado, considerando el índice de precios al consumidor interanual al mes diciembre 2019 proporcionado por el Banco Central de Costa Rica, se tendría que el rendimiento real obtenido por las inversiones del Fondo durante el año equivale a una tasa del 6,72%.

En relación con la distribución del portafolio según los plazos de colocación, se puede destacar que en el corto plazo (1 año), se encuentra alrededor de 20% de las inversiones, a mediano plazo -inversiones con plazos de 1 a 5 años-, se tiene aproximadamente un 40 %, mientras que cerca del 36% del portafolio se

Cuadro 8: Distribución de las inversiones según plazo

Plazos	Montos	Participación
Corto (1 año)	43 585	19,83 %
Mediano (de 1 a 5 años)	89 322	40,64 %
Largo (más de 5 años)	80 067	36,43 %
Cuenta Corriente	6 797	3,09 %
TOTAL	219 771	100 %

Fuente: Informe de Gestión de Inversiones del FRE, diciembre 2019.

Montos en millones de colones.

encuentra colocado en el largo plazo, tal y como se puede apreciar en el Cuadro 8. Esta estructura en la

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

distribución por plazos atiende a las necesidades del Fondo, donde se prevé que requiera de un alto nivel de liquidez a corto y mediano plazo”

Según se observa, el activo presenta un incremento; sin embargo, las inversiones de corto y mediano plazo representan el 60% de la cartera, situación que conlleva la utilización de intereses para el pago de beneficios, a la vez que compromete la utilización de las reservas, lo cual se refleja en el comportamiento de las inversiones, donde las de largo plazo crecieron un 8,63% en comparación con las de corto plazo, las cuales disminuyeron en 13,82%.

Pasivo – Patrimonio.

El balance de situación al 31 de diciembre 2019 muestra un aumento de 5.17% en el pasivo total, de igual forma, las cuentas de patrimonio también experimentaron un crecimiento, donde el pasivo corriente se incrementó en ₡261 millones, que en términos relativos representa un 1.161% con respecto al 2018, mientras que el pasivo no corriente creció un 5,01%.

**CUADRO N° 2
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
BALANCE DE SITUACIÓN Y ANALISIS HORIZONTAL (PASIVO-PATRIMONIO)
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en miles de colones)**

PASIVO	31/12/2019	31/12/2018	VAR.	RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
PROVISIONES				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago CP	29 004 010	25 970 758	3 033 252	11,68%
Pago Plan de Beneficios CP	-28 765 004	-25 993 291	-2 771 713	10,66%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	239 006	-22 533	261 539	1160,69%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP	336 606 234	302 390 754	34 215 480	11,31%
Pago Plan de Beneficios LP	-164 371 792	-138 378 501	-25 993 291	18,78%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	172 234 442	164 012 253	8 222 189	5,01%
TOTAL PASIVO	172 473 448	163 989 720	8 483 728	5,17%
PATRIMONIO				
Aportaciones Recibidas (aporte patronal)	138 843 170	121 602 926	17 240 244	14,18%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	-118 154 410	-92 154 410	-26 000 000	28,21%
Traslado de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-1 097 850	-958 671	-139 179	14,52%
Rendimientos Acumulados	63 204 826	45 988 946	17 215 880	37,43%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	-44 994 487	-34 055 978	-10 938 509	32,12%
Reserva Restringida para Sentencias Judiciales	647 341	886 918	-239 577	-27,01%
Reserva Restringida para Beneficio de Separación	446 138	518 372	-72 234	-13,93%
Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración a Mercado Invers.	8 403 529	-3 028 028	11 431 557	377,52%
Utilidad (pérdida) del Ejercicio			0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	47 298 257	38 800 075	8 498 182	21,90%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	219 771 705	202 789 795	16 981 910	8,37%

Fuente: Estados Financieros del FRE



Las provisiones para Pensiones en Curso de Pago CP presentan un crecimiento del 11,68% que en términos económicos representa ₡3,033 millones, y el Pago Plan de Beneficios CP creció en ₡2,771 millones (10,66%). La Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP aumentó en ₡34,215 millones (11,31%), mientras que el Pago Plan de Beneficios LP creció 18,78% (₡25,993 millones), producto del incremento del 4,9% en la población pensionada, dado que al 31 de diciembre 2019 el número de pensiones fue de 17.679, mientras que en el 2018 esa población fue de 16.851, lo que representa un crecimiento de 828 funcionarios retirados, siendo la pensión por vejez la que genera mayores gastos.

En las cuentas de patrimonio, las Aportaciones Patronales y los Rendimientos Acumulados crecieron 14,18% y 37,43% respectivamente, al igual que los Traslados de Recursos a la Provisión Pensión en Curso de Pago (de aportes y rendimientos), los cuales aumentaron en ₡26,000 millones (28,21%) y ₡10,938 millones (32,12%), respectivamente, situaciones que influenciaron el crecimiento del 21,90% en el patrimonio.

En relación con el comportamiento del pago de beneficios, el Estudio 0009-2020 "Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados, realizado por la Dirección Actuarial, señala:

"...los gastos del Fondo que se encuentran conformados por el pago de beneficios, es decir, pago de pensiones, pago de aguinaldos y pago del beneficio de separación. Podemos observar que el pago de pensiones tiene una tendencia creciente, a una tasa promedio del 15,87 %, para los años en observación, lo cual se debe básicamente a tres razones: el aumento en el número de pensiones otorgadas, el aumento de las pensiones por concepto de revalorización y el efecto sustitución, es decir los montos de las nuevas pensiones son mayores que los montos de las pensiones con mayor antigüedad y de las pensiones que dejan de otorgarse.

En relación con el pago del beneficio de separación, se tiene que este rubro representa en promedio menos del 1% del gasto por el pago de beneficios, sin embargo, muestra una tendencia decreciente en los últimos tres años."

El incremento de los gastos por pensiones crece a una tasa mayor que los ingresos, producto de la reducción en las contrataciones de personal y la disminución de los aportes como consecuencia de un menor salario en relación con el crecimiento de la población pensionada y el aumento del monto del beneficio.

De acuerdo con la Valuación actuarial de los estados financieros del FRE al 31 de diciembre 2019, "...para poder cubrir el plan de beneficios vigente, en un plazo definido (100 años), es decir, el Fondo necesita de un ingreso del 7,68% de los salarios para hacerle frente a las obligaciones actuales de los pensionados en curso de pago y a los futuros beneficios de la generación actual.

En este momento los ingresos del Fondo son de 2% de los salarios, es decir, los participantes actuales no son capaces de financiar sus beneficios futuros, más aun, se opera bajo un esquema de transgeneracionalidad en el cual las generaciones futuras (si existen) asumirán el financiamiento de los beneficios de la generación actual.", propiciando con ello el desfinanciamiento del fondo.

El Balance General de Situación muestra incrementos tanto en los activos como en el pasivo y el patrimonio; sin embargo, el crecimiento de los activos está influenciado por el aumento en los intereses ganados, mientras que el aumento en los pasivos obedece al aumento de la población pensionada, cuyos porcentajes son superiores al crecimiento de los intereses, motivo por el cual se está ante una utilidad engañosa, dado que los activos no crecen en la misma proporción que los pasivos, situación que conlleva a la utilización de recursos requeridos para la formación de reservas para cubrir los pagos de beneficios futuros.

1.2. ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS.

De la revisión del Estado de Productos y Gastos, se determinó que al cierre del 2019 los ingresos aumentaron un 3.36% en comparación con el 2018 lo que representa un aumento de ₡632 millones, mientras que los gastos disminuyeron un 42.44% en el mismo período.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Se observa que los Productos sobre inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses creció un 5%, mientras que los Ingresos por Negociación Instrumentos Financieros se incrementó en 125,65% (₡15 millones); sin embargo, los intereses ganados sobre saldos en cuentas corrientes disminuyeron en ₡28,9 millones (69,28%).

**CUADRO N° 5
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS Y ANALISIS HORIZONTAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en miles de colones)**

	31/12/2019	31/12/2018	ABSOLUTA	RELATIVA
PRODUCTOS				
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses	16 855 381	16 052 485	802 896	5,00%
Intereses Ganados sobre saldos en Cuentas Corrientes	12 830	41 758	-28 928	-69,28%
Ingresos por Negociación Instrumentos Financieros	27 177	12 044	15 133	125,65%
Ganancias Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	3 304	1 302	2 002	153,76%
Ganancias Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales	575 976	605 809	-29 833	-4,92%
Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Invers. en Valores Emisores Nación.	551 662	680 805	-129 143	-18,97%
TOTAL DE INGRESOS	18 026 330	17 394 203	632 127	3,63%
GASTOS				
Por Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	363	874 681	-874 318	-99,96%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	5 259	1 066	4 193	393,34%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales	715 168	452 880	262 288	57,92%
Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia en Inversiones Emisores Nacionales	89 578	79 175	10 403	13,14%
Gastos por Servicios Bancarios	82	198	-116	-58,59%
TOTAL DE GASTOS	810 450	1 408 000	-597 550	-42,44%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	17 215 880	15 986 203	1 229 677	7,69%

Fuente: Estados Financieros del FRE

Las ganancias por fluctuación cambiaria en cuentas corrientes se incrementó en 153,76%, que en términos económicos representa ₡2 millones, mientras que las ganancias por fluctuación cambiaria en inversiones en valores emisores nacionales disminuyó ₡29,8 millones, que en términos relativos representa un 4,92% y de igual forma, las Ganancias por variaciones en la unidad de referencia en inversiones en valores emisores nacionales disminuyó un 18,97%, que en términos económicos representa ₡129 millones.

Los gastos por negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales, disminuyeron un 99,96%, situación propiciada por las comisiones pagadas en negociaciones de las inversiones, así como los gastos correspondientes al ajuste de las diferencias presentadas en los vencimientos de los cupones en relación con los registrados en el Sistema Integrado del FRAP⁴, mientras que las pérdidas por fluctuaciones cambiarias (Cuentas corrientes e Inversiones Emisores Nacionales), presentan un aumento con respecto al 2018, la primera con un crecimiento de 393,34% y la segunda creció un 57,92% que equivale a ₡262 millones. De igual forma, las pérdidas por Variación en la Unidad de Referencia de Inversiones Emisores Nacionales aumentaron en ₡10 millones, que en términos relativos representa un 13,14%, mientras que los Gastos por Servicios Bancarios disminuyeron un 58,59%, lo cual propició la disminución en los gastos en un 42,44%.

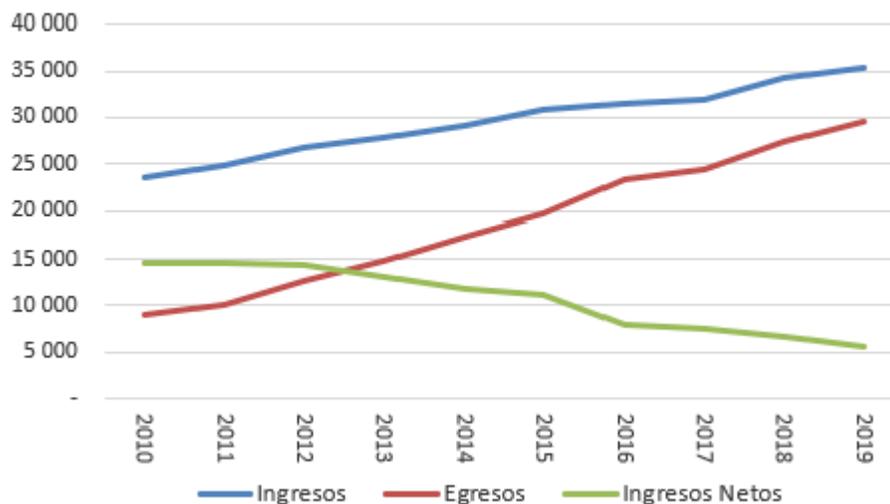
El crecimiento en los ingresos y la disminución en los gastos propiciaron que la utilidad del período creciera en un ₡1.229 millones, que en términos relativos representa un 7,69%.

En relación con el comportamiento de los egresos e ingresos, la Dirección Actuarial en el Estudio 0009-2020 "Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados C.C.S.S. al 31 de diciembre 2019, indicó:

⁴ Estados Financieros del FRE al 31 de diciembre 2019, Nota N° 24.

“Se tiene que los ingresos son superiores a los egresos, lo que se traduce en ingresos netos positivos, sin embargo -tal y como se puede observar en la figura 4-, los ingresos netos vienen presentando un comportamiento decreciente en los últimos años, pues como también se observa del gráfico los ingresos crecen, pero a un ritmo más lento en los últimos años en relación con los gastos del Fondo.”

Figura 4: Ingresos, Egresos e ingresos netos del FRE



Fuente: Estudio 0009-2020 “Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados C.C.S.S. al 31 de diciembre 2019”.

Aunque en la información financiera de los Estados de Productos y Gastos muestran un crecimiento en las utilidades; sin embargo, el crecimiento de los gastos por pago de pensiones refleja que, la totalidad de los ingresos (aportes e intereses) tienen a un equilibrio entre ingresos y gastos.

2. ANALISIS DE LAS RAZONES FINANCIERAS.

Del análisis de las razones financieras del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. (FRE), muestra que, financieramente, el fondo puede hacerle frente al 29% de sus obligaciones, así como la oportunidad de mejora en relación con la eficiencia para generar recursos con los activos. Lo evidenciado se muestra a continuación.

RAZON/FORMULA	AÑO		VAR.
	2018	2019	
LIQUIDEZ			
INDICE SOLVENCIA CIRCULANTE (Corriente)			
Activo Corriente	56 831 795	50 382 672	
Pasivo Corriente	163 989 720	172 473 448	0,29 -0,05
	0,35		
ACTIVIDAD			
ROTACION ACTIVO CORRIENTE			
Ingresos Netos	17 394 203	18 026 330	
Activo Corriente Neto	56 831 795	50 382 672	0,36 0,05
	0,31		
ROTACION ACTIVO NO CORRIENTE			
Ingresos Netos	17 394 203	18 026 330	0,11 -0,01
	0,12		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

RAZON/FORMULA	AÑO		VAR.
	2018	2019	
Activo No Corriente Neto	145 958 001	169 389 036	
ROTACION DE ACTIVOS TOTALES			
Ingresos Netos	17 394 203	18 026 330	
Activo Total	202 789 796	219 771 708	0,09 0,08 0,00
DEUDA			
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total a Patrimonio)			
Pasivo total	163 989 720	172 473 448	423% 365% -58%
Patrimonio Total	38 800 075	47 298 257	
RENTABILIDAD			
MARGEN DE UTILIDAD NETA			
Utilidad Neta	15 986 203	17 215 880	91,91 95,50 3,60%
Ingresos Netos	17 394 203	18 026 330	%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL			
Utilidad Neta	15 986 203	17 215 880	41,20 36,40 -
Capital Total	38 800 075	47 298 257	% 4,80%

Índice Solvencia Circulante: Esta razón mide la relación entre el activo y el pasivo corrientes, expresando cuantas veces los activos corrientes cubren los pasivos corrientes. Para su interpretación cuando el resultado es menor a uno (1), los activos corrientes son insuficientes para cubrir las obligaciones de corto plazo, se presenta una posición de liquidez riesgosa. Por otra parte, si el resultado es mayor o igual a uno (1), los activos corrientes son suficientes o más que suficientes para cubrir los pasivos de corto plazo y no se tendría un riesgo de liquidez significativo.

Para el cálculo de esta razón financiera se utilizó el pasivo total, debido a que las cuentas del pasivo corriente y no corriente se cancelan en el mismo año, bajo este panorama, el resultado de este índice, relacionado con la liquidez, muestra que para el 2019, el activo corriente representa el 0,29 lo que representa una disminución de 0,05 con respecto al 2018, evidenciado que el fondo tiene capacidad para hacerle frente al 29% de sus compromisos con el activo corriente, motivo por el cual debe recurrir a la utilización de intereses para cubrir el pago de las obligaciones para con los pensionados.

Índices de actividad: Evalúan el grado de efectividad y eficiencia con que son utilizados los activos y establecen comparaciones entre los ingresos y los niveles de inversión en activos, entre los cuales se encuentra la rotación activo corriente, la cual expresa la capacidad de generar ingresos con el activo circulante que, para el 2019 el fondo transformó su activo circulante en ingresos 0,36 veces, situación que denota una mejoría en el manejo del activo circulante con respecto al 2018, cuyo valor fue de 31 veces, producto de la colocación de inversiones a mediano plazo.

La rotación del activo no corriente refleja las veces que se ha utilizado el activo no corriente en la obtención de ingresos. Los resultados muestran que la generación de ingresos fue de 0,11 céntimos, lo que representa una disminución del 0,01 con respecto al 2018.

La rotación de los activos totales mide la eficiencia de la empresa en la utilización de activos para generar ventas, cuanto más alta sea la rotación de activos, más eficientemente se habrán utilizado, los resultados de este disminuyeron, pasando de un 0,09 céntimos en el 2018 a 0,08 céntimos en el 2019, lo que denota que el Fondo no está generando una cantidad suficiente de operaciones.



Se observa en los índices anterior que el activo corriente ha desmejorado lo que representa un efecto desfavorable, mientras el activo no corriente presenta una mejora, situación se contrarrestó y compensó, produciendo una rotación total constante; no obstante, pese a la estabilidad reflejada, debe reconocerse el deterioro en la eficiencia del activo circulante y procurar una mayor efectividad en el manejo de las inversiones.

El **índice de endeudamiento** se multiplica por 100 para su interpretación, la cual presenta una disminución del 58% en el 2019, dado que pasó de un 423% en el 2018 a un 365% en el 2019, situación que evidencia que la participación del patrimonio en el pago de beneficios se ha incrementado, pese a que los resultados denotan una disminución en el nivel de obligaciones en relación con los activos, las cifras reflejan un alto nivel de compromiso de los activos.

Los **índices de rentabilidad** Estas razones evalúan el grado de éxito alcanzado de las operaciones e inversiones del Fondo, por lo tanto, son de interés para los administradores, el margen de utilidad neta muestra la utilidad final obtenida sobre los ingresos, señalando el rendimiento final derivado de los ingresos, en el análisis muestra un crecimiento de 3,60% con respecto al 2018, estableciéndose en un 95,50% para el 2019.

El rendimiento sobre capital expresa el rendimiento final que se obtiene sobre la inversión. Esta razón indica la tasa de utilidad generada sobre la inversión total efectuada por los funcionarios, por lo que una alta rentabilidad del patrimonio significa que la empresa genera un alto nivel de utilidad neta en relación con la inversión de los funcionarios.

El resultado para el 2019 fue de 36,40%, lo que representa una disminución de 4,80% con respecto al 2018, situación que refleja un deterioro en el rendimiento de los accionistas.

El comportamiento de estos índices refleja una estabilidad relativa en las cuentas de patrimonio, con crecimientos poco significativos.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera, señala:

“La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la entidad, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al evaluar la posibilidad que la entidad tiene para generar efectivo y demás equivalentes al efectivo en el futuro. La información acerca de la estructura financiera es útil al predecir las necesidades futuras de préstamos, así como para entender cómo las ganancias y flujos de efectivo futuros serán objeto de reparto entre los que tienen intereses en la propiedad; también es útil al predecir si la entidad tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación.

La información acerca de la liquidez y solvencia es útil al predecir la capacidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo. El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.”

Los resultados de las razones financieras reflejan como el crecimiento de los beneficiarios por pensión, las revaluaciones y el efecto de sustitución han incrementado los gastos por concepto de pago de beneficios, situación que ha llevado a que el crecimiento de los ingresos no sea tan acelerados como son los gastos; es decir, que los ingresos crecen pero en una proporción menor, mientras que los gastos aumentan en mayor proporción, lo cual obliga a la administración del fondo a recurrir a los rendimientos para hacerle frente a las obligaciones, lo que por ende impacta negativamente a la reserva

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr**3. DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS.**

Al revisar los Flujos de Caja del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. del 2019 y 2020 (reales y proyectados), se observó que los aportes son insuficientes para cubrir el pago de beneficios motivo por el cual se recurrió a la utilización de intereses.

Para el 2019, los ingresos más los intereses ganados fueron insuficientes, para cubrir el pago de las pensiones, en los meses de febrero, mayo y noviembre, por un total de ₡3,520.78 millones El detalle de la información correspondiente a los flujos de efectivo del 2019 se muestra en Anexo 1.

CUADRO N° 6
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
APORTES E INTERESES VRS PAGO DE BENEFICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en millones de colones)

CUENTA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	TOTAL
Aporte Patronal	2 744,43	1 217,89	1 808,75	1 182,54	1 212,90	1 201,75	1 187,54	1 814,81	1 194,92	1 243,54	1 199,39	1 232,84	17 241,30
Pago de beneficios	2 140,70	2 071,60	2 285,45	2 210,83	2 218,20	2 233,87	2 206,15	2 221,55	2 275,64	2 287,07	4 447,63	2 305,93	28 904,61
Diferencia Absoluta	603,74	-853,71	-476,70	-1 028,29	-1 005,30	-1 032,12	-1 018,62	-406,74	-1 080,72	-1 043,53	-3 248,24	-1 073,09	-11 663,31
Diferencia Relativa	128,20%	58,79%	79,14%	53,49%	54,68%	53,80%	53,83%	81,69%	52,51%	54,37%	26,97%	53,46%	59,65%
Total de Intereses	1 211,96	634,94	1 863,14	1 803,12	463,83	1 677,82	1 292,60	1 240,13	1 707,64	2 379,86	487,68	1 930,71	16 693,43
Saldo de Intereses	1 815,69	-218,76	1 386,45	774,83	-541,46	645,70	273,98	833,39	626,92	1 336,33	-2 760,56	857,62	5 030,12

Fuente: Elaboración propia con base en los flujos de efectivo correspondientes al 2019.

De la información de los flujos de efectivo se observa que los aportes solamente cubren el 59,65% de los gastos por beneficios, motivo por el cual es necesario cubrir el restante 40,35% con intereses, porcentaje que en términos económicos suma **₡11.663 millones**; además, se observa que, en los meses de febrero, mayo y noviembre, la totalidad de los ingresos del Fondo fueron insuficientes para cubrir los gastos.

Por otra parte, al realizar el análisis del flujo de efectivo del año 2020, se determinó que en mayo 2020 los aportes más los intereses ganados, fueron insuficientes, para hacerle frente al pago de las pensiones, en ₡611,34 millones; situación que se prevé que suceda en noviembre 2020, cuyo detalle se muestra en el Anexo 2.

CUADRO N° 7
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
APORTES E INTERESES VRS PAGO DE BENEFICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Cifras en millones de colones)

CUENTA	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	TOTAL
Aporte Patronal	3 429,74	1 200,00	1 289,17	1 213,92	1 226,50	1 223,71	1 826,51	1 217,62	1 224,86	1 265,40	1 268,70	1 272,02	17 658,16
Pago de beneficios	2 304,73	2 363,60	2 327,11	2 350,57	2 336,34	2 390,28	2 390,06	2 359,06	2 382,56	2 451,52	4 794,85	2 476,74	30 927,41
Diferencia Absoluta	1 125,02	-1 163,60	-1 037,94	-1 136,65	-1 109,84	-1 166,57	-563,55	-1 141,44	-1 157,69	-1 186,12	-3 526,15	-1 204,72	-13 269,25
Diferencia Relativa	148,81%	50,77%	55,40%	51,64%	52,50%	51,20%	76,42%	51,61%	51,41%	51,62%	26,46%	51,36%	57,10%
Total de Intereses	813,66	1 716,05	1 362,09	2 184,59	498,50	1 847,66	681,00	1 776,68	1 358,08	2 071,84	349,59	1 900,16	16 559,89
Saldo de Intereses	1 938,67	552,45	324,15	1 047,94	-611,34	681,09	117,45	635,24	200,39	885,71	-3 176,55	695,44	3 290,64

Nota: Los datos de octubre a diciembre son proyectados.

Fuente: Elaboración propia con base en los flujos de efectivo correspondientes al 2020.

Para el 2020, la información contenida en el flujo de efectivo, considerando los datos proyectados, los aportes solamente cubren el 57,10% del pago de los beneficios, por lo cual el restante 42,90% debe realizarse con intereses, cuyo monto se estima en **₡13.269 millones**; no obstante, en mayo los aportes y los intereses no cubrieron la totalidad de las pensiones a pagar y de acuerdo con la proyección, lo mismo se estima que suceda en noviembre.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

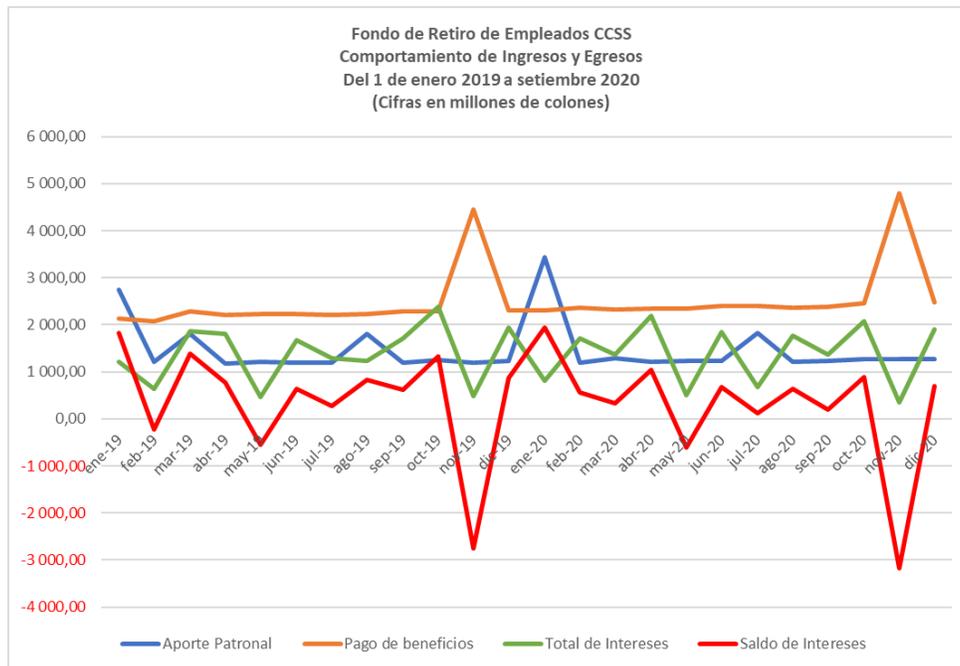
Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

La insuficiencia de fondos evidenciados en el 2019 y 2020, son cubiertos con los calces realizados a las inversiones, específicamente en los cupones y en el caso específico del pago de aguinaldos (noviembre de cada año) se utilizan reservas, dado que no se recaudan aportes de los aguinaldos⁵.

De la información de los cuadros anteriores, se desprende que del 2019 al 2020 la utilización de intereses crecería un 13,77%, lo cual impacta los ingresos netos por intereses, situación que se muestra en el siguiente gráfico.

GRAFICO N° 1



Fuente: Elaboración propia con base en los flujos de efectivo correspondientes al 2019 y 2020.

El comportamiento evidenciado entre los ingresos y los egresos es producto del crecimiento del pago de beneficios que, aunque mantienen un comportamiento constante, muestran un leve crecimiento; además, en noviembre muestra un aumento considerable, producto del pago de aguinaldos, mientras que los aportes son insuficientes, aunque presentan leves aumentos en enero, marzo y agosto del 2019, así como en enero y julio 2020, provocados por el pago del salario escolar y los meses en los cuales se cuenta con tres pagos bisemanales.

Se consulto al Lic. Víctor Fernández acerca de los efectos de la pandemia en el flujo de caja del Fondo, indicando:

“Se ha dado un incremento en las contrataciones, por lo tanto se incrementan los aportes; sin embargo lo que uno valora en relación con los ingresos el tema de intereses y las reservas, aquí hay un monopolio, Hacienda es el que está captando mayor cantidad de inversiones y paga lo que le da la gana, en esa parte podría verse afectado y la otra parte es que no cumplimos con criterios de diversificación es el otro riesgo que yo vengo señalando y como las actividades económicas se ha caído mucho, los bancos están llenos de dinero, no están colocando, no hay oferta de inversionistas, no hay oferta de emisiones, entonces los recursos le quedan a uno, por ejemplo, la semana pasada se nos vencieron ₡3.000 millones del Banco Popular y no fue renovada por el Banco Popular porque tiene demasiada plata, entonces hay que buscar otro oferente en el mercado que ocupe esos ₡3.000 millones y normalmente es Hacienda y no queremos concentrarnos en Hacienda por el riesgo que tiene, entonces se convierte en una decisión difícil, porque se puede dejar en un instrumento a la vista o invertir en Hacienda con el riesgo que eso implica y el portafolio de nosotros está muy desconcentrado

⁵ Información suministrada por el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro del FRAP en consulta realizada vía TEAMS®.



de Hacienda, tenemos niveles bajos de concentración, con un porcentaje del 55% entre Hacienda y Banco Central y hemos querido mantenernos ahí porque si no aumentamos el riesgo. A los gestores de inversión les está costando mucho.”

Los factores mencionados muestran una disminución en los ingresos netos por intereses, los cuales han venido desmejorando, agravándose en el 2020 producto de la utilización de intereses para hacerle frente a los gastos por concepto de beneficios, dado que el fondo no ha sufrido los efectos de la pandemia, debido a que tanto los intereses como los títulos vencidos han sido pagados oportunamente; sin embargo, ha tenido dificultades en la colocación de recursos, debido a que los bancos tienen dinero que no han logrado colocar y ante la poca diversificación del mercado, la única opción es la inversión en Hacienda.

4. DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA FORTALECER LAS FINANZAS DEL FRE.

Se revisaron los Estados Financieros del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE) al 30 de junio 2020, con el objetivo de verificar la implementación de las medidas aprobadas por la Junta Directiva de la Institución en el artículo 54° de la sesión 9095 del 7 de mayo 2020, orientadas a fortalecer y solventar la crisis financiera del FRE, determinándose que las mismas no han sido implementadas.

Al respecto, se consultó al Lic. Iván Masís Masís, encargado de la contabilidad del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE), por medio de la plataforma TEAMS®, si en la información contable del 2020 se encuentran registrados los montos relacionados con las propuestas aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 54° de la sesión 9095, referentes a la utilización del 1% del Bono de Estabilidad Laboral y los gastos administrativos, indicando que aún no se refleja, debido a que no se ha tenido un comunicado oficial donde esto ya se esté aplicando.

En relación con la aplicación de las reformas el MEE Víctor Fernández, Director Ejecutivo del FRAP, en entrevista realizada, señaló que, tanto la propuesta técnica actuarial como la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, van acompañadas de una modificación reglamentaria, cuyo proceso incluye hacerlo del conocimiento de la Comisión de Mejora Regulatoria, previo al envío a la Dirección Jurídica para la revisión de los artículos que tocan la reforma, para posteriormente enviarla a la Junta Directiva para la respectiva aprobación y posteriormente, hacerla del conocimiento de los gremios sindicales, según lo regulado en el artículo 4 de la Normativa de Relaciones Laborales, para la respectiva revisión y hacer las observaciones que estimen pertinentes, para que la Junta Directiva resuelva, considerando los intereses institucionales y los beneficios a los trabajadores.

En el oficio GF-4760-2020 del 15 de setiembre 2020, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, le informa a la Doctora Rocío Aguilar M., Superintendente de Pensiones, acerca de las acciones realizadas, orientadas a implementar lo acordado por la Junta Directiva en artículo 54° de la sesión 9095 en los siguientes términos:

“Con el fin de atender lo requerido, le comunico que esta Gerencia mediante oficio GF-4718-2020 del 09 de setiembre de 2020 y con base en el oficio GF-DFRAP-0643-2020, suscrito por el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, informó a la Secretaría de Junta Directiva las acciones ejecutadas de junio a agosto de 2020. En ese sentido, se señala:

“(…) 1. En el mes de junio del 2020 se realizaron reuniones de coordinación con las siguientes instancias:

- Dirección Actuarial Económica, Dirección Financiero Contable y esta Dirección para analizar el acuerdo cuarto de la Junta Administrativa del FRAP, determinando las acciones operativas y financieras para realizar la liquidación de los gastos administrativos a reconocer a la CCSS por la administración de los beneficios conforme con las consideraciones en las notas técnicas actuariales.



- Dirección Presupuesto de la CCSS para establecer el procedimiento técnico financiero para reintegrar al presupuesto institucional los recursos.
 - Oficialía de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria, para conocer el alcance de esta reforma en esta Comisión según lo instruido por la Gerencia Administrativa en circular GA-336-2020.
2. Mediante oficio GF-DFRAP- 0578-2020 del 24 de julio del 2020 se remitió a la Dirección Financiero Contable solicitud formal solicitando la elaboración de los estudios correspondientes para determinar el monto a cancelar mensualmente al Seguro de Salud, por concepto de administración en que incurre la CCSS en el otorgamiento de los beneficios establecidos en el artículo 21 de la Ley Constitutiva.
 3. En el mes de junio y julio del 2020 se realizó la revisión integral del reglamento vigente en el Fondo de Retiro de Empleados (FRE) y el Fondo de Ahorro y Préstamo; para lo cual se contó con la asesoría legal y técnica. Se procede con la redacción y ajustes a los artículos que se relacionan directamente con los acuerdos segundo, tercero y cuarto de la sesión 9095 de la Junta Directiva de la CCSS.
 4. La Subárea Gestión Contable del FRAP; elaboró “Procedimiento Contabilización provisión/gastos administrativos del Fondo de Retiro Empleados”; el cual fue aprobado por esta Dirección Ejecutiva mediante el oficio GF-DFRAP-0614-2020, del 20 de agosto del 2020.”

En esta misma línea, en esa misma oportunidad, se detalló todas las acciones a seguir por esta Gerencia que ha implicado la estratégica articulación con otras instancias de la institución, a efecto de continuar con la gestión que permita garantizar el cumplimiento de lo acordado en la sesión N° 9095 de la Junta Directiva.

En concordancia con el plan de acción propuesto, le informo que mediante el oficio GF-DFRAP-0650-2020 del 10 de setiembre de 2020, la Dirección FRAP remitió a la Dirección Jurídica las propuestas a los Reglamentos FRAP, que incluye los ajustes a los artículos 2, 4, 8, 10, y 23 del Reglamento FRE. Así las cosas, actualmente la Dirección Jurídica se encuentra en el proceso de análisis de la citada propuesta.

Como parte de la fundamentación y evidencia de las acciones realizadas traslado copia de los oficios GF-4718-2020, GF-DFRAP-0643-2020, GF-DFRAP-0650-2020 y anexos de este último documento, donde se evidencia y detalla las gestiones necesarias efectuadas por la Gerencia Financiera y que constituyen etapas preclusivas en la implementación de la mejora regulatoria y el proceso.”

La ejecución de las acciones y/o tareas necesarias para implementar lo solicitado por la Junta Directiva en el artículo 54° de la sesión 9095 se encuentran en proceso, conforme a lo regulado en la normativa Institucional.

CONCLUSIONES

El análisis de los Estados Financieros del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. muestra un crecimiento en los activos de 8,37%, dado el comportamiento de las Inversiones en Valores de Emisores Nacionales, donde las de corto plazo disminuyeron un 13,82% y las de largo plazo crecieron un 8,63%, mientras que las inversiones a la vista disminuyeron un 29,92%. Además, se observó que los pasivos crecieron en 5,71%, producto del aumento del Pago de Beneficios, cuyo crecimiento fue de 10,66% el de corto plazo y de 11,31% las de largo plazo, que en términos económicos representan **₡2.771 millones** y **₡34.215 millones**, respectivamente.



El Estado de Productos y Gastos muestra crecimientos en los ingresos y disminuciones en los gastos, favoreciendo el incremento de las utilidades del período; sin embargo, los ingresos netos vienen presentando un comportamiento decreciente; es decir, los ingresos crecen, pero a un ritmo menor cada año, en relación con los gastos por el pago de las pensiones.

Del análisis de los índices o razones financieras, muestra que el Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE) que, desde el punto de vista financiero, tiene capacidad para cubrir solamente el 0.29 veces sus obligaciones, porcentaje que se ubica por debajo de lo recomendado, debido a que no alcanza a cubrir 1 vez las obligaciones con los activos, lo que deja al fondo en una posición débil. Además, los índices de actividad muestran resultados poco halagadores en lo relacionado con el manejo de los activos en procura de generar recursos que contribuyan al pago de beneficios, situación que compromete los márgenes de utilidad y por ende el rendimiento sobre el capital, cuya disminución de este último fue del 58%.

Aunado a lo anterior, la evaluación muestra que la utilización de intereses al cierre del 2019 fue de **₡11.663 millones**, lo que representa el 40,35% del gasto total por concepto de pensiones pagadas, mientras que para el 2020 se proyecta una erogación de **₡13.269 millones**, que en términos relativos equivale al 42,90% del pago de beneficios, lo que representa un crecimiento del 13,77%, situación que tiende a agravarse, debido a que no se han implementado las propuestas aprobadas por la Junta Directiva, orientadas a fortalecer la situación financiera del fondo, así como la problemática que tiene el fondo para colocar los recursos de los títulos no renovados que conlleva una reducción de ingresos por intereses, cuyo impacto sería en el mediano plazo, lo que eventualmente aceleraría la utilización de las reservas.

Parte de la solución a la situación financiera que atraviesa el Fondo de Retiro de Empleados CCSS está supeditada a la implementación de las propuestas aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 54° de la sesión 9095; no obstante, la ejecución de las mismas conlleva modificaciones reglamentarias, tanto en el Reglamento del FRE como del FAP, proceso que requiere de la revisión legal, cuyo trámite inició el 10 de setiembre 2020 con la remisión de las propuestas de reforma a la Dirección Jurídica, quedando pendiente la aprobación de la Junta Directiva de la Institución, la revisión de parte de los gremios sindicales, para nuevamente remitirlo a ese Órgano Colegiado para la autorización final.

Los productos emitidos por este Órgano Fiscalizador han abogado por el desarrollo e implementación de propuestas orientadas a fortalecer las finanzas del FRE y con ello contribuir a superar la crisis financiera, motivo por el cual se considera oportuno señalar la necesidad de ejecutar las tareas que se requieren para la implementación de las propuestas de forma oportuna, considerando que la situación financiera que atraviesa el país producto de la contracción económica provocada por la pandemia, propicia el tener una mayor cantidad de recursos disponibles, dada la poca oferta para la captación de inversiones, ocasionando que las mismas se coloquen a la vista con lo que eventualmente generarían menos recursos producto de una menor tasa de interés, o bien, aumentar la cartera de inversiones en títulos del Gobierno, lo que incrementaría el riesgo de no contar con los recursos en forma oportuna ante un eventual incumplimiento en el pago de intereses y del principal.

RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer los aspectos señalados en el presente informe, se emiten las siguientes recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno 8292.

AL LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS, GERENTE FINANCIERO A.I., EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE AHORRO, RETIRO Y PRESTAMO (FRAP), O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Dar seguimiento a la ejecución de las tareas a desarrollar para implementar las propuestas aprobadas por la Junta Directiva de la Institución, con el fin de que las mismas se ejecuten en forma oportuna, y en el menor tiempo posible, con el propósito de cumplir su objetivo, el cual consiste en fortalecer las finanzas



del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE), para lo cual debe definirse un cronograma de actividades con los responsables de la ejecución.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación debe remitirse a esta Auditoría documentación por medio de la cual se evidencien las acciones de seguimiento realizadas para la implementación de las propuestas, incluyendo el pago de gastos administrativos. **Plazo de ejecución: 6 meses.**

AL LIC. VICTOR FERNÁNDEZ BADILLA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FRAP, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Ante la dificultad de colocar los recursos de los títulos, cupones vencidos y cancelados, evaluar realizar consulta al Ministerio de Hacienda para conocer la posición acerca del pago de intereses y principal de las inversiones que mantiene el Fondo en títulos del Estado, con el fin de determinar las posibilidades reales de contar con estos recursos y con ello tener certeza del ingreso de los mismos, dada la necesidad que tiene el Fondo de contar con los recursos en tiempo y forma para honrar sus obligaciones; asimismo, les permita analizar la posibilidad de realizar inversiones en títulos del Gobierno considerando para ello el riesgo de no pago del Estado.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría el informe de las acciones realizadas, así como los eventuales acuerdos con el Ministerio de Hacienda. **Plazo de ejecución: 3 meses.**

3. Analizar la viabilidad de solicitar a la SUPEN autorizar el aumento del límite (porcentaje) de inversiones a corto plazo, del Portafolio de inversiones del FRE, considerando para ello la situación financiera que está viviendo el FRE como consecuencia de la contracción económica que atraviesa el país, y la dificultad para colocar los recursos, producto de la escasa oferta que hay en el mercado de inversiones, que ha llevado a mantener el dinero en cuentas corrientes donde por el exceso de efectivo en los bancos, ocasionó que redujeran las tasas de interés de un 3% a un 2.5%, con lo cual se reducen los rendimientos. Con el propósito de gestionar la cartera administrando el riesgo y tratar de maximizar la rentabilidad; lo cual implica tomar decisiones de inversión calculadas y utilizar estrategias de negociación.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría la documentación por medio de la cual se evidencie el haberse analizado la viabilidad de realizar la solicitud a la SUPEN, o el documento por medio del cual se realizó la gestión, así como la respuesta obtenida. **Plazo de ejecución: 3 meses.**

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con el Máster Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, Lic. Luis Alexis Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro del FRAP, Licda. Mayela Flores Zamora, Subárea Gestión Administrativa y Logística, Gerencia Financiera, Licda. Sinaí González Castillo, Funcionaria de la Dirección Ejecutiva del FRAP. En el comentario se hicieron los siguientes comentarios:

El Máster Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, ante lo expuesto referente a la utilización de las reservas para el pago de beneficios por retiro, hizo las siguientes observaciones:

- En relación con la utilización de las reservas, aún no se han liquidado títulos para realizar el pago de beneficios, únicamente se están utilizando intereses de las reservas para cubrir la diferencia faltan del gasto ordinario del fondo; es en promedio se vienen consumiendo un 70% del ingreso total por intereses.
- La situación país, para todos los fondos es difícil, dado que no hay oferta de inversión, no hay captación, debido a que nadie se está endeudando, las empresas pequeñas están cerrando y las grandes están



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

abandonando el país, razón por la cual la Comisión y el Comité de Inversiones son del criterio de que hay que mantener una liquidez alta para hacer frente a los pagos.

En cuanto a las recomendaciones, solicita valorar la aplicabilidad de la recomendación N° 2, dado que considera un acto inocente consultarle al Ministerio de Hacienda si le va a pagar los intereses y los títulos, motivo por el cual solicita cambiar la palabra “**coordinar**” por “**evaluar**”. Lo solicitado fue aceptado, cambiando la recomendación para que se lea de la siguiente forma:

“...evaluar realizar consulta al Ministerio de Hacienda para conocer la posición...”

El Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro, se refiere a lo expuesto en relación con los resultados de los índices financieros, indicando que, la situación actual ha provocado una contracción del mercado, situación que ha provocado que las inversiones a corto plazo tengan mayores rendimientos; sin embargo, la regulación impuesta por la SUPEN, no les permite mantener muchos recursos en este tipo de inversiones, señalando que ya casi llegan al tope impuesto para estas; además, adicional a lo anterior, suma importancia destacar, que dentro de las estrategia definidas por la administración y aprobadas por el Comité de Inversiones del FRE, para el manejo de la liquidez, producto de los riesgos de crédito mapeados a nivel de mercado, se ha utilizado las inversiones a la vista, sin embargo en este mes de octubre la tasa de interés en este tipo de instrumento cayo, pasando de un 3.5% en el mes de julio a 2.5% actual. Estas situaciones impiden generar mayores recursos.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Emilio Alberto Zúñiga Calderón
Asistente de Auditoría

Licda. Elsa María Valverde Gutiérrez
Jefe Subárea Ingresos y Egresos

Lic. Randall Jiménez Saborío
Jefe

RJS/EMVG/EAZC/jfr



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

ANEXO N° 1
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS DE LA C.C.S.S. (F.R.E.)
APORTES E INTERESES VRS. PAGO DE BENEFICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Montos en millones de colones)

CUENTA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	TOTAL REAL
Aporte C.C.S.S	2 744,43	1 217,89	1 808,75	1 182,54	1 212,90	1 201,75	1 187,54	1 814,81	1 194,92	1 243,54	1 199,39	1 232,84	17 241,30
Egresos													0,00
Pensiones en curso de pago anticipada	1 112,38	1 107,72	1 110,77	1 109,56	1 109,20	1 107,61	1 104,82	1 103,03	1 101,40	1 099,28	1 098,14	1 107,57	13 271,47
Pensiones en curso de pago vencida	1 018,66	962,52	1 159,90	1 091,73	1 096,05	1 108,17	1 098,76	1 109,85	1 168,85	1 154,54	1 177,68	1 183,62	13 330,35
Décimo Tercer mes	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 161,91	0,00	2 162,00
Traslado beneficios por separación (Art.75 Ley Protecc. Trabajador)	9,57	1,35	14,77	9,54	12,95	18,09	2,57	8,67	5,39	33,24	9,90	13,15	139,20
Casos por vía Judicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59	1,59
Total de Egresos	2 140,70	2 071,60	2 285,45	2 210,83	2 218,20	2 233,87	2 206,15	2 221,55	2 275,64	2 287,07	4 447,63	2 305,93	28 904,61
Diferencia Absoluta	603,74	-853,71	-476,70	-1 028,29	-1 005,30	-1 032,12	-1 018,62	-406,74	-1 080,72	-1 043,53	-3 248,24	-1 073,09	-11 663,31
Diferencia Relativa	128,20%	58,79%	79,14%	53,49%	54,68%	53,80%	53,83%	81,69%	52,51%	54,37%	26,97%	53,46%	59,65%
Intereses ganados inversiones en colones	1 208,50	607,63	1 853,46	1 760,25	419,72	1 669,37	1 289,16	1 180,98	1 686,18	2 374,22	442,69	1 927,91	16 420,05
Intereses Ganados en Cuenta Corriente colones	3,45	0,89	4,00	0,00	1,28	0,39	0,32	0,87	0,20	0,37	0,65	0,33	12,75
Intereses ganados inversiones en dólares	0,00	23,64	2,54	0,00	34,53	2,46	0,00	22,18	2,46	0,00	33,04	2,43	123,30
Intereses Ganados en Cuenta Corriente dólares ¢	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,04	0,08
Intereses ganados Inversiones a la Vista o Tesoro Directo	0,00	2,78	3,14	42,87	8,30	5,58	3,11	36,06	18,80	5,25	11,27	0,00	137,16
Intereses ganados Inversiones a la Vista o Tesoro Directo dólares ¢	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,03	0,00	0,03	0,01	0,00	0,08
Total de Intereses	1 211,96	634,94	1 863,14	1 803,12	463,83	1 677,82	1 292,60	1 240,13	1 707,64	2 379,86	487,68	1 930,71	16 693,43
Saldo de Intereses	1 815,69	-218,76	1 386,45	774,83	-541,46	645,70	273,98	833,39	626,92	1 336,33	-2 760,56	857,62	5 030,12

Fuente: Elaboración propia con base en Flujo de Caja del FRE



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

ANEXO N° 2
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS DE LA C.C.S.S. (F.R.E.)
APORTES E INTERESES VRS. PAGO DE BENEFICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Montos en millones de colones)

Actividades del Fondo	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real	TOTAL
Entradas	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	dic-20	GENERAL
Aporte Patronal	3 429,74	1 200,00	1 289,17	1 213,92	1 226,50	1 223,71	826,51	1 217,62	1 224,86	1 265,40	1 268,70	1 272,02	1 272,02	17 658,16
Egresos														
Pensiones en curso de pago anticipada	1 197,56	1 094,61	1 092,59	1 094,95	1 087,64	1 087,32	085,29	1 089,09	1 081,77	1 110,81	1 108,92	1 107,03	1 107,03	13 237,58
Pensiones en curso de pago vencida	1 089,62	1 235,04	1 225,46	1 220,43	1 244,59	1 262,92	275,99	1 266,12	1 290,37	1 320,72	1 332,54	1 349,71	1 349,71	15 113,49
Aguinaldo Anticipada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 117,37	0,00	0,00	1 117,37
Aguinaldo Vencida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 216,02	0,00	0,00	1 216,02
Pago extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traslado beneficios por separación (Art.75 Ley Protec. Trabajador)	17,55	33,95	9,06	32,78	4,11	40,04	28,78	3,86	10,42	20,00	20,00	20,00	20,00	240,54
Casos por vía Judicial	0,00	0,00	0,00	2,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,41
Total de Egresos	2 304,73	2 363,60	2 327,11	2 350,57	2 336,34	2 390,28	390,06	2 359,06	2 382,56	2 451,52	4 794,85	2 476,74	2 476,74	30 927,41
Diferencia Absoluta	1 125,02	163,60	037,94	136,65	109,84	166,57	-563,55	141,44	157,69	-1 186,12	-3 526,15	-1 204,72	-1 204,72	-13 269,25
Diferencia Relativa	148,81%	50,77%	55,40%	51,64%	52,50%	51,20%	76,42%	51,61%	51,41%	51,62%	26,46%	51,36%	51,36%	57,10%
Intereses ganados inversiones en colones	802,53	1 676,51	1 351,40	2 183,10	439,82	1 833,80	625,09	1 725,39	1 328,49	2 071,84	327,31	1 897,74	1 897,74	16 263,02
Intereses ganados inversiones en dólares	0,00	22,11	2,47	0,00	33,71	2,46	0,00	23,06	2,56	0,00	22,28	2,43	2,43	111,10
Intereses ganados Inversiones a la Vista o Tesoro Directo	10,30	16,44	7,70	0,00	23,35	10,34	55,73	26,91	25,80	0,00	0,00	0,00	0,00	176,57
Intereses ganados Inversiones a la Vista o Tesoro Directo dólares ¢	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Ganados en Cuenta Corriente colones	0,78	0,95	0,49	1,49	1,58	1,05	0,18	1,31	1,24	0,00	0,00	0,00	0,00	9,06
Intereses Ganados en Cuenta Corriente dólares ¢	0,04	0,04	0,04	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15
Total de Intereses	813,66	1 716,05	1 362,09	2 184,59	498,50	1 847,66	681,00	1 776,68	1 358,08	2 071,84	349,59	1 900,16	1 900,16	16 559,89
Saldo de Intereses	1 938,67	552,45	324,15	1 047,94	-611,34	681,09	117,45	635,24	200,39	885,71	-3 176,55	695,44	695,44	3 290,64

Fuente: Elaboración propia con base en Flujo de Caja del FRE